

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIA EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2022

DÓNDE RECOGER Y ENTREGAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

⇒ Preferentemente de forma telemática a través de la secretaria virtual de la Comunidad de Madrid.

Posibilidades:

- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
- Acceso a través de la aplicación Roble/Raíces, las familias que ya tienen credenciales de acceso.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/haz-tu-solicitud-admision-primer-ciclo-educacion-infantil>

En ella encontrarán varios manuales que pueden resultar de ayuda a las familias tanto para acceder a la Secretaría Virtual como para cumplimentar las solicitudes de admisión por vía Telemática.

⇒ De forma presencial en el ayuntamiento titular del centro. Se podrá recoger y entregar allí la solicitud.

IMPRESO DE SOLICITUD “CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA”. SE INDICA EN EL CABECERA DEL IMPRESO.

DATOS A TENER EN CUENTA AL RELLENAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- El **código de centro** de la Casa de Niños de Rascafría es: **28047241**
- Escribir correctamente, según conste en sus documentos oficiales (DNI, NIE o Libro de familia), los nombres y apellidos de alumnos, padres o tutores.
- Muy importante hacer constar un teléfono y/o un correo (anotar de forma clara).
- La solicitud debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales.
- Familias que soliciten comedor: Deberán indicarlo en la solicitud y ponerse en contacto con la directora de la Casa de Niños.
- La asignación de las plazas vacantes en la convocatoria extraordinaria se hará por orden de entrada en registro. En el proceso extraordinario no se aplica el baremo de admisión.

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR CON LA SOLICITUD

- Certificado de empadronamiento del núcleo familiar actualizado del solicitante.
- Copia del DNI/NIE u otro Documento identificativo de ambos progenitores y, si lo tuviese, del solicitante.
- Copia del Libro de Familia o certificado de nacimiento.
- Otros documentos que se consideren necesarios para obtener puntuación, de acuerdo al baremo.

MÁS INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO zcn.lozoyuela@educa.madrid.org (dirección del centro) o los lunes en la Casa de Niños previa cita. (tfno.: 607758000)